

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA A DON FREDERICK JOSEPH HEGARTY KEANE.

BOLETÍN N° 6.713-07(S)

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** pasa a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley referido en el epígrafe, iniciado en una moción de los H. Senadores señores Kuschel, don Carlos y Sabag, don Hosaín.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es la de conceder por especial gracia la nacionalidad chilena al sacerdote Frederick Joseph Hegarty Keane.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No hay.

3) Normas de quórum calificado.

No hay.

4) Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad, en su sesión 128ª de fecha 6 de enero del año en curso.

Votaron por la afirmativa la Diputada señora Pérez, doña Lily y los Diputados señores Accorsi, don Enrique; Ascencio, don Gabriel; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Salaberry, don Felipe.

6) Se designó Diputado Informante al señor Ojeda, don Sergio.

I. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

Los autores de la moción fundamentan esta iniciativa legal en que la nacionalización por gracia constituye una institución de tradición republicana extraordinariamente fructífera para el bien común chileno, pues este honor permite distinguir a extranjeros ilustres que han efectuado un aporte significativo al progreso del país en las tareas científicas, productivas, comerciales, artísticas, deportivas y culturales; como asimismo en el magisterio de costumbres y estilos de vida que signifiquen un modelo de virtudes a seguir por las generaciones venideras. Destacan que al tiempo que esta institución otorga el supremo reconocimiento de incorporar a la familia chilena al extranjero connotado, le permite mantener la nacionalidad de la patria que lo vio nacer.

Consignan sus autores que un grupo de parlamentarios de las más diversas tendencias, consideran que el sacerdote señor Frederick Joseph Hegarty Keane, en función de su comprometido trabajo con los campesinos de Chile, por su promoción laboral, educacional, social y espiritual durante 55 años, se ha hecho especialmente acreedor al honor de la nacionalidad por gracia, lo que los ha motivado a presentar el proyecto de ley en estudio.

Se abocan luego a relatar parte de la vida y obra del sacerdote Frederick Hegarty, a quien describen como un sacerdote sencillo, que ha compartido por más de medio siglo la vida y cultura del campesinado chileno, haciéndose respetar y querer por todos los que lo han conocido y han trabajado con él por su simpatía, gentileza de trato, sencillez de vida y sobre todo por su total compromiso con el mundo rural.

Tanto en la moción, como en el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del H. Senado, se hace una relación pormenorizada de la vida y obra del sacerdote Frederick Joseph Hegarty Keane.

Resumimos lo que allí se expresa:

El padre Hegarty nació en Nueva York, Estados Unidos, el 27 de enero de 1927, hijo de campesinos irlandeses que emigraron a Estados Unidos en búsqueda de una mejor vida. En dicho país su padre trabajó como obrero de la construcción para mantener a su esposa y sus cuatro hijos, siendo un activo dirigente sindical, viviendo años de gran unidad familiar y dificultades económicas. Una vez terminados sus estudios de secundaria y luego de dos años de universidad, ingresó al Seminario en 1946, siendo ordenado sacerdote en 1953. Paralelamente, obtuvo un Bachillerato en Filosofía y en Teología, luego un Magíster en Educación Religiosa y un Doctorado en Ministerio Pastoral.

Agregan los autores, que en 1953 es enviado a Chile, llegando a la Escuela Agrícola "Gonzalo Correa" de Molina, dirigida por sacerdotes de su congregación, insertándose con profunda vocación en el mundo rural. En 1956 se integró al Instituto de Educación Rural, donde trabajó entusiastamente en

las comunidades rurales, tanto campesinas como mapuches. En 1963 fue nombrado asesor nacional de la Acción Católica Rural.

Entre sus obras, destacan que, junto al sacerdote Rafael Larraín, dio vida al Instituto Nacional de Pastoral Rural, organización desde la cual trabajó para la organización de los campesinos, la formación de líderes, participó activamente en la reforma agraria impulsada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez y luego por el Presidente Eduardo Frei Montalva. También desde este lugar aportó a la formación de la primera CUT, fomentó la participación activa del campesinado en la organización social, y se preocupó de la formación cristiana de los campesinos, en la que aplicó las orientaciones del Concilio Vaticano. El instituto logró aglutinar a las organizaciones de campesinos y en conjunto mostrar la fuerza del campesinado chileno. Se desempeñó como director del Instituto entre 1973 y 1983.

El sacerdote señor Frederick Joseph Hegarty Keane, tras una breve partida a su país, regresa a Chile en 1986 para trabajar en programas formativos para la Diócesis de Concepción y Chillán.

Los autores de la moción, como otra de sus obras, que refleja su enorme amor por los campesinos, destacan la creación, en 1995, de la Fundación de Servicios Solidaridad Misionera Rural (Solmiru), cuya misión institucional es: "inspirar, promover, trabajar y apoyar en la evangelización y en la construcción de la globalización de la solidaridad en el mundo rural chileno, preferentemente a partir de las experiencias de los más pobres y necesitados del campo, reconociendo y fortaleciendo sus especificidades en que esta fundación ha dado mucho énfasis a la formación de líderes jóvenes de los sectores pobres de la ruralidad, además de asesoría a 35 planes pilotos de equipos pastorales rurales.

Finalizan su exposición señalando que, en la actualidad, el sacerdote Federico Hegarty ocupa la presidencia de la Fundación. Ha sido miembro también de la Comisión Nacional del Jubileo para el mundo agrícola; y socio y asesor nacional del Instituto de Educación Rural el que lleva 54 años sirviendo a las familias del sector rural, ofreciendo programas de educación, desarrollo rural, capacitación, asesoría técnica y acciones de promoción social. Hoy en día este instituto tiene 23 escuelas técnicas con más de 6.000 alumnos, programas de capacitación a través del país y mucha ingerencia en la vida rural.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por un artículo único que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al señor Frederick Joseph Hegarty Keane.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

Discusión general y particular

La breve descripción precedente, que no comprende la totalidad de sus obras, fue considerada a juicio de la Comisión como antecedente que hace merecedor a don Frederick Joseph Hegarty Keane al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República. Por ello, vuestra Comisión aprobó, por unanimidad, el proyecto de ley en comento.

Votaron por la afirmativa la Diputada señora Pérez, doña Lily y los Diputados señores Accorsi, don Enrique; Ascencio, don Gabriel; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Salaberry, don Felipe.

IV. INDICACIÓN DE ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL, Y LA DE AQUELLOS QUE LA COMISIÓN OTORQUE ESE CARÁCTER.

El Senado estimó que el artículo único del proyecto de ley no requiere ser aprobado con quórum especial. La Comisión coincidió con dicho planteamiento.

V. ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

No hay.

VI. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

No hay.

VII. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Frederick Joseph Hegarty Keane.

Tratado y acordado en sesión del día 6 de enero del presente con la asistencia de las señoras Pérez, doña Lily; Rubilar, doña Karla y Vidal, doña Ximena y los señores Accorsi, don Enrique; Ascencio, don Gabriel; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio (Presidente) y Salaberry, don Felipe.

Sala de la Comisión, a 6 de enero de 2010.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Abogado Secretario de Comisiones